



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de junio de 2023

ACTA N°20

RES. N° 1439/23

EXP. 2023-25-1-001229

Mm/Sg

VISTO: la solicitud formulada por la firma Juan Herrera Producciones de declarar de interés educativo la 23ª edición del Concurso Nacional de Cuento y Plástica "*Pequeños Talentos del Uruguay 2023*";

RESULTANDO: I) que el evento estará organizado junto con el diario El País, la artista plástica Agó Páez Vilaró y a beneficio de la Fundación Humanitaria PRO CASMU, denominando la temática "*Carlos Paéz Vilaró: 100 años de un inmortal*";

II) que el certamen está dirigido a niños de todas las escuelas públicas y privadas de Uruguay, los cuales serán divididos en 3 (tres) categorías: 1er y 2do año, 3ro y 4to año, y 5to y 6to año;

III) que la temática tiene como objetivo motivar a los niños del país a expresarse mediante la redacción y el dibujo, interviniendo la obra del artista Carlos Páez Vilaró, y asimismo buscando brindar un canal de expresión que ayude a los niños a relacionarse activamente con la sociedad, partiendo de la base que el arte es comunicación;

IV) que los niños ganadores recibirán diplomas y premios de las firmas auspiciantes, así como sus obras, serán publicadas en las redes sociales del diario El País, Juan Herrera Producciones, Pequeños Talentos del Uruguay y destacadas empresas e instituciones auspiciantes;

V) que la entrega de premios se realizará en las instalaciones de Radisson Montevideo, Victoria Plaza Hotel y será cubierto por medios de prensa del país;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva las actuaciones sugiriendo aprobar lo solicitado;

II) que la Unidad Letrada expresa que respecto del objetivo del evento formulado, los participantes trabajarán sobre la obra del mencionado artista nacional fomentando tanto el talento literario como

artístico de los niños, por lo que el concurso estaría enmarcado en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración, así como en los fines de la política educativa nacional establecidos en los literales D), F) y G) del art.13 de la Ley General de Educación N°18.437;

III) que la Asesoría Letrada, con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y por la Unidad Letrada, eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

IV) que en mérito a que la propuesta se encuentra enmarcada en la política transversal educación científica y artística, que tiene como objetivo fortalecer las acciones vinculadas a la educación artística y científica como forma de aportar al desarrollo de una educación integral, por lo que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

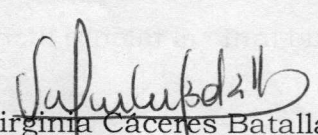
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

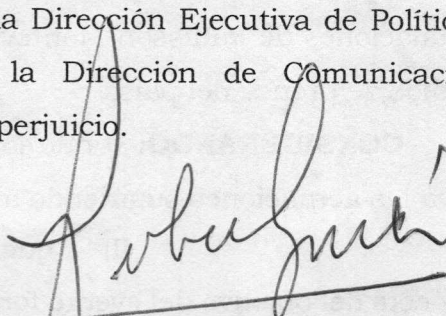
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la 23ª edición del Concurso Nacional de Cuento y Plástica "*Pequeños Talentos del Uruguay 2023*" sobre el tema "*Carlos Paéz Vilaró: 100 años de un inmortal*", organizado por la firma Juan Herrera Producciones junto con el diario El País y la artista plástica Agó Páez Vilaró.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese a la firma Juan Herrera Producciones, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN